LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI | Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43. — Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares. | Palma de Mallorca, Viérnes 14 de Junio de 1895 | Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos. — Se publica todos los días laborables. | NÚM. 1207

La Sentencia del Capitan Clavijo

DISCURSO DEL SR. SOL Y ORTEGA

(Conclusión).

El Sr. SOL Y ORTEGA: A mí me basta conocer la respuesta del ministro de la Guerra, y de todas suertes como lo que vamos á hacer aquí no es tan definitivo como el fusilar al capitán Clavijo, tendremos tiempo de rectificar, mientras que lo que con aquel se hizo no podrá rectificarse nunca.

Dice el art. 640 de la ley de procedimiento militar: «Los reos de flagrante delito militar que tengan señalada pena de muerte ó perpétua, seran juzgados en juicio sumarísimo». De suerte, señores, que para que el juicio sumarísimo pueda aplicarse, se necesita como condiciones indispensables: Primera, que el reo militar sea cogido en flagrante delito; se necesita además que la pena que se pueda imponer por razón de delito sea la de muerte ó la de cadena perpétua.

De suerte que para aplicar el procedimiento sumarísimo, es menester que concurran estas dos circunstancias: flagrante delito y pena de muerte, ó reclusión perpétua. Claro es, señores, que si estuviera en lo justo la sentencia, también habría sido justo y procedente el procedimiento sumarísimo; pero precisamente estamos aquí en una petición de principios. Aquí se dió por demostración aquello que se trataba de demostrar. ¿Tenia el delito cometido por Clavijo marcada la pena de muerte ó de reclusión perpétua? Pero no se puede afirmar, ni cabrá afirmarlo hasta que pasen treinta días que el delito imputado á Clavijo tuviera señalada la pena de muerte ó de reclusión perpétua, claro es que al someterle al juicio sumarísimo, partiendo del falso concepto de que el delito tenía señalada la pena de muerte ó de reclusión perpétua, se ha cometido una verdadera herejía jurídica.

De suerte, señores diputados, que aquí tenemos ya error en el fondo al dictar la sentencia, error en el procedimiento al someter al capitán Clavijo á un procedimiento sumarísimo, pero aún dentro de este procedimiento sumarísimo se dejó de dar cumplimiento á prescripciones terminantes del Código de Justicia militar.

El Sr. SPOTTORNO: ¿Por qué no lee su señoría el párrafo segundo del art. 260?

El Sr. SOL Y ORTEGA: Tendré un gusto especial en leer lo que indique su señoría, porqué sé que de leerlo me habrá de resultar gran provecho; pero en este caso no lo voy á leer, porque espero hacerlo cuando tenga el gusto y el honor de contestar á su señoría.

Señores diputados: El capitán Clavijo cometió la agresión que aquí nos ocupa, indudablemente, en un estado normal, excepcional, bajo la presión de circunstancias que cada cual estimará como crea conveniente, pero todo el mundo habrá de reconocerlo. El capitán Clavijo cometió el delito en el estado de preocupación que he dicho; el capitán Clavijo, por efecto de contrariedades, que el mismo ha referido, y de medidas de que fué objeto, por efecto de luchas y borrascas que hubo de sufrir por consecuencia de contrariedades en su carrera, el capitán Clavijo todo el mundo sabe que llegó un momento en que hubo de ser reputado como loco por sus compañeros de armas, y tal fué reputado como loco por sus compañeros de armas el capitán Clavijo, que la autoridad militar le sometió á un reconocimiento facultativo y á observación por espacio de noventa días en un Hospital Militar; de modo que el capitán Clavijo fué sometido á examen y observación frenopática por espacio de noventa dias en un establecimiento de Sanidad.

Pero lo más grave es que después de esta primera observación, el capitán Clavijo hubo de ser sometido á una segunda observación, y consta que fué sometido por la autoridad militar á esa segunda observación frenopática que duró ciento treinta días. Total, señores diputados, el capitán Clavijo ha sido sospechado de loco dos veces, y por haber sido sospechado de loco, se le ha sometido á observación médica que ha durado noventa días la primera vez y ciento treinta la segunda.

Todo esto, señores, reclamaba mayor prudencia y no prescindir de la observación facultativa.

La ley penal militar tiene previsto este caso y tiene ordenado que cuando el juez instructor note indicios, nada más que indicios, de enajenación mental en el procesado, debe inmediatamente someterle á examen y reconocimiento facultativo.

Se ha prescindido, pues, de todo aquello que además de ser racional y hasta de sentido común estaba terminantemente marcado por la ley.

Voy á concluir. Proponíame demostrar que se ha infringido la ley sustantiva al dictar la sentencia, y que, por consiguiente, se ha condenado injustamente al capitán Clavijo; que se ha infringido la ley procesal al someter á Clavijo al procedimiento sumarísimo, y que asimismo se ha faltado á un artículo terminante de la ley de procedimiento militar al prescindir del examen y reconocimiento facultativo del estado mental del procesado.

Todo esto me proponía demostrar y lo he demostrado.

LA SEMANA

Triste semana la pasada. Nos hemos quejado muchas veces de la escasez de noticias. Hoy, para ser justos, debemos renegar del exceso de asuntos, y de asuntos desagradables.

El suceso que más ha preocupado la atención pública, ansiosa siempre de emociones y aficionada á lo trágico, es el de la agresión de que ha sido víctima el general Sr. Primo de Rivera. Todo el mundo, como es natural, ha lamentado lo ocurrido.

¡Lástima grande que por si era poco sensacional ese atentado contra la primera autoridad militar del distrito, se haya creído necesario darle por fin el horroroso y repugnante espectáculo de un fusilamiento, que ha impresionado esta vez más que nunca por la verdadera precipitación con que se ha llevado á cabo! En pocas horas ha sido juzgado el delincuente y ejecutada la sentencia. Nadie acierta á comprender la necesidad de este procedimiento sumarísimo, si alguna vez justificado, nunca en una ocasión como la presente y en lugar como Madrid. Frente al enemigo cabe aceptar los procedimientos sumarísimos. En una población en que el orden no corre peligro y por un hecho aislado y de carácter particular, la forma empleada repugna á los mismos periódicos militares, que han sido los primeros en discutir este asunto y depurarlo á la ley de la crítica.

Las Cortes se han ocupado hoy mismo de la causa seguida al capitán Sr. Clavijo, y seguramente volverán á ocuparse. Lo malo es que por mucho que se depure los hechos, ya no es posible reparar el error. Triste inconveniente de esa pena odiosa, y razón de más para que ya que se la aplique, deba exigir la opinión toda clase de garantías, á fin de asegurarse de que antes de imponerla, hacen los Tribunales, por lo menos, lo humanamente posible para sustraerse á toda equivocación.

***

Los últimos telegramas recibidos de Cuba, acusan alarmante gravedad. Los insurrectos siguen tomando la ofensiva, lo que prueba bién á las claras que, lejos de sentirse descorazonados, tienen cada vez más alientos y cada vez se suponen más fuertes. Se habla, no sólo de nuevas partidas, sino de una campaña organizada en los Estados Unidos para procurar nuevos desembarcos en la isla, y con ellos proveer de recursos á los separatistas. Por de pronto, el general Martinez Campos pide más refuerzos, y no pide pocos, sino muchos, lo que prueba que concede ya á la insurrección más importancia de la que hasta ahora la había concedido.

Esta guerra va á costarnos muchos millones, y lo que es peor, muchos hombres. Conviene, pues, que el Gobierno no oculte ni un instante la verdadera situación de las cosas, á fin de que nadie pueda nunca llamarse á engaño. De otro modo, no sería imposible ni mucho menos que llegase el Gobierno á adquirir tremendas responsabilidades. Sépase toda la verdad, vaya con todos los datos precisos formando el país su opinión, para que en todo momento pueda apuntar las soluciones que estime más convenientes.

En asuntos de tan grave naturaleza, es verdadero crimen en un Gobierno divorciarse un solo instante de la opinión. En asuntos de guerra no manda ni obedece el Gobierno, es el país mismo y de modo directo quien debe dirigirse y quien debe guiar sus propios pasos.

***

En las Cortes continúa la discusión de los presupuestos, amenizada de cuando en cuando por incidentes más ó menos acalorados. Sobre la presentacion al Congreso de las ternas, para el nombramiento por los presidentes de las Audiencias, de los jueces municipales, ternas solicitadas por el Sr. Conde de Romanones, ha surgido un interesantísimo debate. La mayoría decidió, contra la opinión del Ministro, que podía y debía accederse á lo pretendido por el Diputado fusionista, pero el Gobierno no ha hecho de la votación recaída en este asunto caso alguno. La verdad es que la mayoría no tiene, sin embargo, por qué quejarse, pues al defender los republicanos por una proposición incidental la necesidad de que el Gobierno acatase y cumpliese el acuerdo

del Parlamento, los fusionistas, dando al olvido todo agravio, se revotaron, y la conducta de los ministeriales quedó aprobada.

La mayoría sin voluntad, ha obedecido esta vez como siempre á la voz de su amo.

F. Pi y Arsuaga.

Noticias varias

Un reporter americano, ha tenido el capricho de interwiar á las mujeres más ricas de su país sobre la ventaja que puede proporcionar el dinero, y todas ellas sin escepción, han contestado al curioso periodista, que la riqueza y la felicidad eran dos cosas tan completamente distintas, que ninguna de ellas podía afirmar que fuese feliz.

—

El gobierno holandés, ha declarado en la Cámara que ha pedido al Sultán de Marruecos el rápido castigo de los culpables del saqueo del buque mercante «Auna» asaltado por los riffeños.

Despues Holanda se unirá á las potencias para reprimir la piratería.

—

Se ha reunido en París el Congreso minero, votándose la jornada legal de ocho horas.

—

Los gastos de campaña de Cuba, cuando se envíen las nuevos refuerzos, ascenderán á un millón y medio de reales diarios.

—

La Comisión de Presupuestos ha aceptado en principio, el artículo adicional á los presupuestos propuesto por la asociación general de los funcionarios civiles, estableciendo la inamovilidad de los empleados.

El dictamen sobre dicho artículo lo redactarán los señores Vicenti, Gamazo (D. Trifino) y Barroso.

Es seguro que el gobierno rechazará el principio de la inamovilidad.

—

Se asegura que la Cámara sindical de la Bolsa de París rechaza la négociación y cotización oficiales de las acciones y obligaciones de ferrocarriles y Cuba de 1889.

—

La reducción del impuesto de consumos sobre los vinos en las principales capitales, ascenderá á ocho millones.

Los diputados vinícolas propondrán que se compense la baja, autorizando al Gobierno para que aumente en un quince por ciento los impuestos sobre derechos reales, cédulas personales, alcoholes, timbres y carruajes.

—

Según dicen de Manlleu (Barcelona), ha terminado la huelga en que se habían declarado cuatrocientos obreros de la fábrica de tegidos propiedad de los Sres. Fortda y Moreta.

—

El Gobierno ha acordado, en previsión de las contingencias de la guerra, abreviar los estudios en la Academia de infanteria.

La carrera durará solo un año.

CRONICA LOCAL.

Con la solemnidad de todos los años se verificó ayer la procesión del Corpus recorriendo el itinerario marcado sin que ocurriera ningún incidente desagradable.

Las calles del tránsito estaban cuajadas de numeroso gentío de la capital y de los pueblos de la isla.

***

El lúnes próximo se verificará en la iglesia de San Miguel, la acostumbrada fiesta del Corpus y la no interrumpida procesión, la cual saldrá de dicha iglesia por la puerta principal y recorrerá las calles de San Miguel, Tamorer, plaza de Aceite, calle de Vallorí, plaza de la Merced, calles del Petit, de Feliu, de Molineros, de San Miguel, de Vilanova, iglesia de San Felipe Neri, calle de la Merced, iglesia de id., calle del Arco de la Merced, de Camaró, del Campo Santo, de San Miguel, iglesia de Santa Catalina de Sena, calles de los Olmos, Rambla, del Carmen, de la Misión, de las Teresas, iglesia de id., Rambla, calle de Sintes, y de la Cofradía y entrará por la misma puerta principal.

—

D. Rafael Llanos, nuevo Administrador de Hacienda de esta provincia, nos participa que el día 11 tomó posesión de su destino que le fué conferido por R. O. de 29 de mayo próximo pasado.

Agradecemos al Sr. Llanos los ofrecimientos que nos hace, no dudando, que al igual que el digno Administrador saliente nuestro distinguido amigo D. Bernardo Amer, se hará acreedor á la estimación y aprecio del público por su recto proceder en el desempeño de su espinoso cargo.

—

El Gentil Hombre de S. M. el Sr. D. Manuel Jorreto Paniagua, laureado poeta, inspirado escritor y conocido por su infatigable constancia en la propagación de obras notables, en todos los centros científicos de la Corte, acaba, en unión de reputados escritores y distinguidos artistas, una publicación, nueva é inesperada. «La Guía Palaciana», es el título de tan notable obra que trata de cuanto reza con la Familia Real, ceremonias de la Real capilla y del Palacio de Oriente, solemnidades y ceremonias de la etiqueta del Alcázar de nuestros Monarcas, recepciones, costumbres, etc. Está impreso el primer cuaderno que es digno del objeto á que viene consagrado. Consta la entrega de referencia de 16 páginas sin contar las fotografías y grabados excelentes de los más elevados personajes y acontecimientos de la etiqueta de la magestuosa morada de los Reyes en sus funciones más augustas de su reinado que vienen adornando la lectura, y todo ello repetimos obra de los más aventajados artistas y conocidos escritores. La 1.ª fotografía del cuaderno es la de S. M. el Rey D. Alfonso XIII; sigue la de la Reina Regente, Marquesa de Sástago Dama Mayor de Palacio, la del Excmo. Sr. Cánovas del Castillo, Marqués de Medina Sidonia, Intendente General de la Real Casa D. Luis Moreno, del Farmacéutico palatino Dr. Pontes y Rosales, de un pobre de los 13 elegidos para el lavatorio del Jueves Santo y el de una pobre con su mantilla de las 12 que asisten, y las copias de los magníficos cuadros de Sta. Isabel, la Cena, fotografías del salón magnífico de columnas, el lavatorio, etc.

Para más detalles acudir al Sr. Rector de la Almudaina, quien está autorizado para recibir las suscripciones de la «Guía Palaciana» ó á esta imprenta á las horas de trabajo los días no festivos.

El precio de abono solo son 2 pesetas al mes, repartiéndose 12 cuadernos al año, porque la propagación de la obra no es de especulación. Es de advertir que la portada es un magnífico grabado del escudo real.

—

El miércoles terminaron en el Instituto de segunda enseñanza los exámenes del tercer curso de matemáticas, habiendo constituido el tribunal los catedráticos señores Botía, Mestres y Estelrich.

—

En el predio Son Ferreret á unos cincuenta pasos del cementerio ha sido hallado el cadáver de Jaime Planas, llamado vulgarmente el «Sen Teuet», de unos 60 años, casado, jornalero, natural y vecino de Génova.

El infeliz había puesto fin á sus días ahorcándose de un algarrobo.

Había padecido enagenación mental, pero parecía ya completamente restablecido. Esta mañana salió para recojer un haz de leña, sin dar que sospechar su desgraciado designio.

—

El señor gobernador de esta provincia atento á fomentar la caza y á impedir que se destruyan las crías que en la época actual hay en los campos ha publicado una circular en el «Boletin Oficial» encaminada á reprimir los abusos é infracciones que se están cometiendo.

—

El paseo del Borne estuvo ayer noche concurridísimo.

—

En sustitución de D. Rafael Guasp, custodio que fué de los cementerios municipales de Palma, ha sido nombrado interinamente el hijo del mismo, don Rafael Guasp Desclaux.

—

Hasta el martes próximo no se embarcarán los soldados sorteados del Regimiento Regional número 1 con destino á Cuba.

—

El vapor «Cataluña» fondeó á las cinco de la tarde del miércoles en este puerto procedente del de Marsella á donde fué con objeto de limpiar sus fondos.

—

Víctima de rápida enfermedad falleció ayer el conocido sastre Sr. Montagut.

—

Servicios prestados por la Guardia civil:

Por la del puesto de Sansellas, fué denunciado á la autoridad competente un sujeto vecino de la misma á quien sorprendió apacentando veinte y siete cabezas de ganado lanar en el predio «Son Chinet», sin que estuviera autorizado por el dueño.

La del puesto de Andraitx da cuenta de haber puesto á disposición del Juez municipal de la misma á once sujetos que sorprendió jugando á los prohibidos en un establecimiento de bebidas de la villa de Calviá.

—

Damos cabida en nuestras columnas al siguiente artículo que publica «La Ultima Hora», rindiendo por nuestra parte justo tributo de admiración hacia nuestro paisano y distinguido amigo D. Damián Isern, con motivo de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas que tuvo lugar el pasado domingo ante la flor y nata de la literatura, de la política y de la ciencia española.

Un mallorquín académico

Todos los mallorquines que nos preciamos de serlo y rendimos fervorosa admiración á nuestros paisanos ilustres y amamos de todo corazón cuanto enaltece á nuestra patria pequeña dentro de la madre España, estamos de enhorabuena. Un hijo de Mallorca fué ayer solemnemente recibido en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: D. Damian Isern, quien viene á ocupar el sillón que quedó vacante en aquella Academia por fallecimiento del insigne filósofo el Cardenal Arzobispo de Sevilla Fr. Ceferino González.

Por fin han tenido su justa recompensa los largos estudios, la constante laboriosidad y las eminentes dotes que reune el Sr. Isern como publicista conocido y elogiado dentro y fuera de España, como incansable periodista, como fogoso y elocuente orador, como profundo filósofo y como hombre de vasta erudición, principalmente en Derecho Político. Sus obras acusan un talento superior: léanse, sino, los dos tomos «De las formas de Gobierno ante la Ciencia jurídica y los hechos», su multitud de artículos periodísticos, sus discursos políticos y mo-

PARA BUENAS VISTAS VALLDEMOSA
Y PARA BUENOS LIENZOS, PIQUÈS, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR,
LA NUEVA TIENDA DE SAN JOSE
DE IGNACIO FIGUEROLA
JAIME II, 12 Y 14

rales, sus escritos religiosos y filosóficos, «El Espiritualismo escolástico» y «Las Ciencias experimentales», su libro de «La Democracia, la libertad» y «La República en Francia»; cuéntense las numerosas notas de autores griegos y latinos, franceses y alemanes, antiguos y modernos, dispersas en sus obras, y se hará cargo del talento del Sr. Isern tan justamente premiado por la alta Corporación en cuyo seno ha sido recibido con júbilo de cuantos se honran con su amistad ó saborean sus escritos.

Esperamos leer detenidamente el discurso que el Sr. Isern ha pronunciado en su recepción y la contestación de D. Alejandro Pidal. Poseido el señor Isern de admiración por la gran inteligencia de este siglo, Herbert Spencer, le oimos en Madrid decir que procuraría demostrar la conveniencia de que se diera un nuevo rumbo á la Filosofía ortodoxa aplicándola al método esperimental y hacer con los grandes filósofos modernos un trabajo análogo al que Santo Tomás hizo con Aristóteles.

Los brillantes párrafos del discurso del Sr. Isern fueron frecuentemente interrumpidos por entusiastas aplausos.

Nuestro aplauso también al nuevo académico que es una de las más legítimas glorias de Mallorca.

J. Pomar.

Domingo día 16 en la Real Capilla de Palacio á las 11 salve por S. M. el Rey y Real Familia, misa, devoción á la Virgen de los Dolores y Deprofundis por los finados del M. I. Sr. D. Manuel Jorreto Paniagua, Gentil Hombre de S. M., salve, Tota pulchra y responso por el eterno descanso del Sr. D. José Fortuñy, Pbro.

LA PROTECTORA
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Hallándose vacante la plaza de Conserje de dicha Sociedad por renuncia del que lo desempeñaba, los que aspiren á ella podrán solicitarla hasta el día 20 del actual inclusive.

Las condiciones á que deberá sujetarse el que la obtenga y el Reglamento de la Sociedad, obligatorio también para el Conserje, obrarán en poder del infrascrito Secretario y á disposición de los que los quieran examinar, todos los dias hasta la terminación del plazo indicado, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde en la casa calle de Santo Domingo n.° 44 princidal de esta ciudad.

Las solicitudes de los aspirantes habrá de ajustarse al modelo que se inserta á continuación y en el acto de ser presentadas habrá de depositarse la cantidad de 100 pesetas á cambio de un resguardo del Depositario de la Sociedad. Dichas cien pesetas serán devueltas, mediante la restitución del resguardo, á los que no resulten elegidos, y se entenderán entregadas, para el que lo sea, á cuenta del depósito definitivo que habrá de constituir, quien perderá dicho depósito provisional, si en el plazo que se le señala no formaliza el definitivo de que se ha hecho mérito.

La elección se verificará antes del dia 30 del corriente.

Palma 11 de Junio de 1895.—P. A. de la J. D., Cristobal Rigo.

Modelo de la Solicitud

D. F. de tal (edad, estado, profesión y domicilio) según cédula personal n.° que acompaño, en vista del anuncio publicado en varios periódicos de esta localidad, enterado de las condiciones á que debe sujetarse el Conserje de la Sociedad «La Protectora» que acepto en toda su extensión:

Suplico á la Junta directiva se sirva nombrarme para ejercer dicho cargo, á cuyo efecto, me comprometo á cumplir escrupulosamente las condiciones de referencia. Acompaño también á la presente la cantidad de cien pesetas que se exije en el anuncio.

Palma (fecha).—Firma del interesado.

La Junta Directiva de la Sociedad de Socorros mútuos «La Protectora». 2

VENTA

Por ausentarse su dueño se vende una casa de recreo situada en Son Españolet y tasada en 20.000 pesetas.

En esta imprenta informarán. 15—2

Telegramas
(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 12, 8'10 n.

La Reina sancionó las leyes aprobadas por las Córtes, en una de las cuales se incluyó un crédito extraordinario para cubrir las atenciones de Cuba.

El general Primo de Rivera sigue con una ligera agravación; ha sufrido algunos amagos de congestión con algo de disnea.

Madrid 12, 8'25 n.

El espada Reverte sigue reaccionado, ahora acaban de reconocerle los médicos, no encontrándole ninguna lesión en el abdómen y confian en su pronto restablecimiento.

Las listas expuestas al público están llenas de firmas.

Madrid 13, 12'15 m.

En telegrama oficial recibido de Cuba dice que la partida de Campanioni Agramonte, compuesta de 50 hombres, trató de entrar en Morón (Puerto Príncipe), siendo rechazada.

No ocurre novedad.

Madrid 13, 12'30 t.

Burgos.—El Sr. Ruiz Zorrilla tuvo una nueva agravación durante la pasada noche.

A las cuatro de la madrugada recibió la Extrema Unción y á las seis falleció.

Su muerte ha sido sentidísima.

Madrid 13, 7'25 t.

Burgos.—Embalsamaráse el cadáver del señor Ruiz Zorrilla.

El entierro es probable que se verifique el domingo.

Llegarán comisiones de la derecha é izquierda del partido republicano.

Se han recibido infinidad de telegramas de pésame.

Madrid 13, 10'55 n.

El general Azcárraga ha desistido del proyecto de ampliación del contingente del ejército hasta cien mil hombres, en vista de que el presupuesto de gastos consigna el crédito solo para el mantenimiento de ochenta mil.

Madrid 13, 10'55 n.

Tánger.—El Emperador de Marruecos dirigirá el ejército que marche á Mequinez y Rabat y después al occidente del imperio para someter á las tribus que se niegan á tributar.

Madrid 14, 2'45 m.

Un telegrama oficial de Cuba dice que la columna del teniente coronel Rotger, compuesta de dos compañías de Simancas, sostuvo un fuego el dia 8 con el enemigo, teniendo una baja.

El coronel Capello también se fogueó con el enemigo el día 10 en Jarrey y San Rafael, teniendo una baja.

Madrid 14, 3'45 m.

El teniete coronel Santander con fuerzas del quinto peninsular mató á uno é hirió á tres insurrectos.

Continúa pasando revistas el general Martínez Campos.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 11 de Junio

Crédito Balear	74'00
Cambio Mallorquín	6'00
Fomento Agrícola	64'00
Ferro-carriles de Mallorca	34'00
Alumbrado por Gas	115'00
La General Mallorquina	40'00
La Isleña Marítima	44'00
Bonos municipales	32'00
Banco de préstamos y Caja de ahorros	3'50

Valores públicos

MADRID 10 de Junio

4 p% interior perpetuo	67'85
4 p% exterior perpetuo	79'25
4 p% amortizable	79'80
Cubas	99'00
Banco de España	387'50
Tabacos	192'75
Francos	16'00
Libras	29'00

SECCION DE ANUNCIOS

Vapores Trasatlanticos de Pinillos, Izquierdo y Compañia

Línea de Filipinas

Para MANILA é ILO-ILO con escalas en PORT SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE

Inauguración en la primera decena de Julio

por el nuevo y grandioso vapor de acero, de 6000 toneladas, máquina de triple expansión, y alumbrado eléctrico, recién construido en los astilleros de Glasgow, clasificado 100 A. I. + del Lloyd

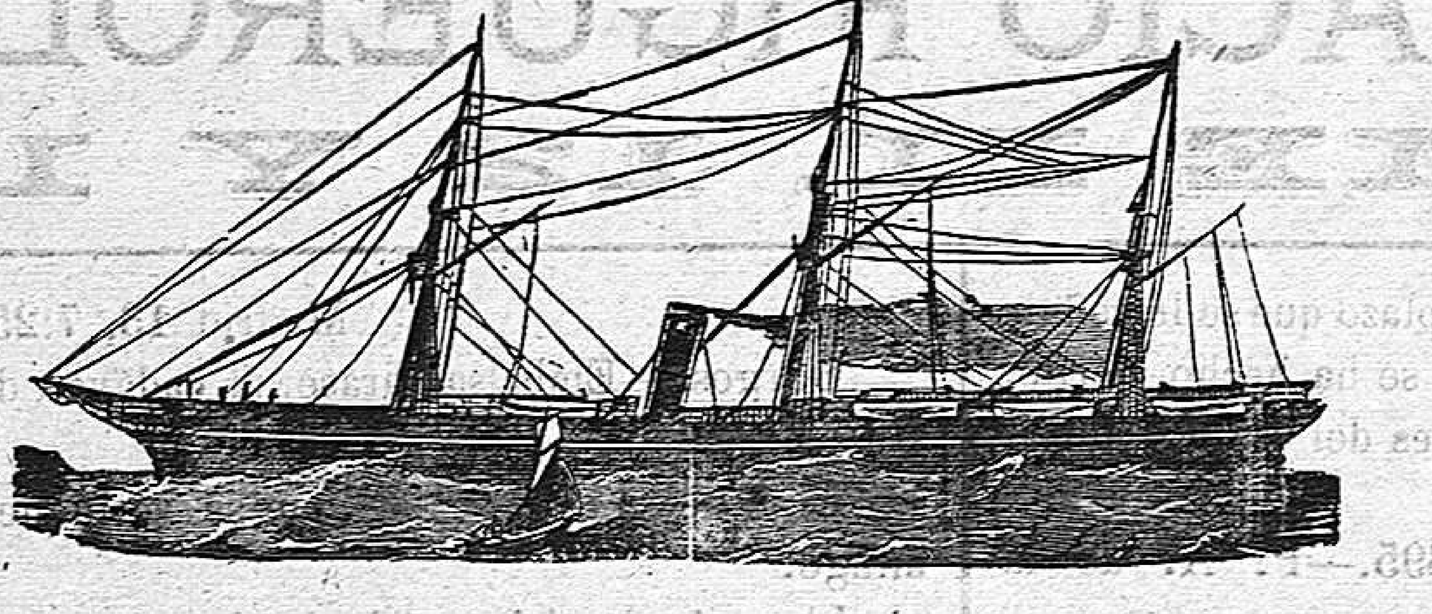

BARCELONA

admitiendo carga para dichos puertos.

Oportunamente se anunciará el día que debe entregarse la carga en el muelle.

Seguirán en los meses de Agosto y Septiembre los vapores CADIZ y MANILA, actualmente en astillero.

Para informes, dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, Sres. Martínez y Planas—San Juan 20—Palma. 12—5

EL AMOR Y SUS MISTERIOS

OBRA TRASCENDENTAL

POR

MIGUEL MARTINEZ

(CON UNA NOTABLE CUBIERTA A SEIS TINTAS)

Libro en 4.°, lujosamente editado, novísimo y de interés para todos, con la definición más completa de la pasión por escelencia, principios, apotegmas, reflexiones y consejos relativos al Amor, sus peligros y sus conveniencias.

Jóvenes, Viejos, Casadas y Solteras deben leer esta obra trascendental, pues conociendo las muchas curiesidades que contiene, nadie podrá prescindir de sus consejos utilísimos.

El libro EL AMOR Y SUS MISTERIOS es necesario á los amantes y á cuantas personas deseen conocer los profundos arcanos del Amor, porque en él se hallará la última palabra que sobre tan complexa materia se ha escrito.

Precio, 4 pesetas ejemplar; y se remite en paquete certificado por correo, á quien envíe su importe en libranza del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, certificando la carta en este último caso; la cual ha de dirigirse á

F. Gómez de la Cruz, editor, **Recogidas, 2, Granada.**

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus peletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

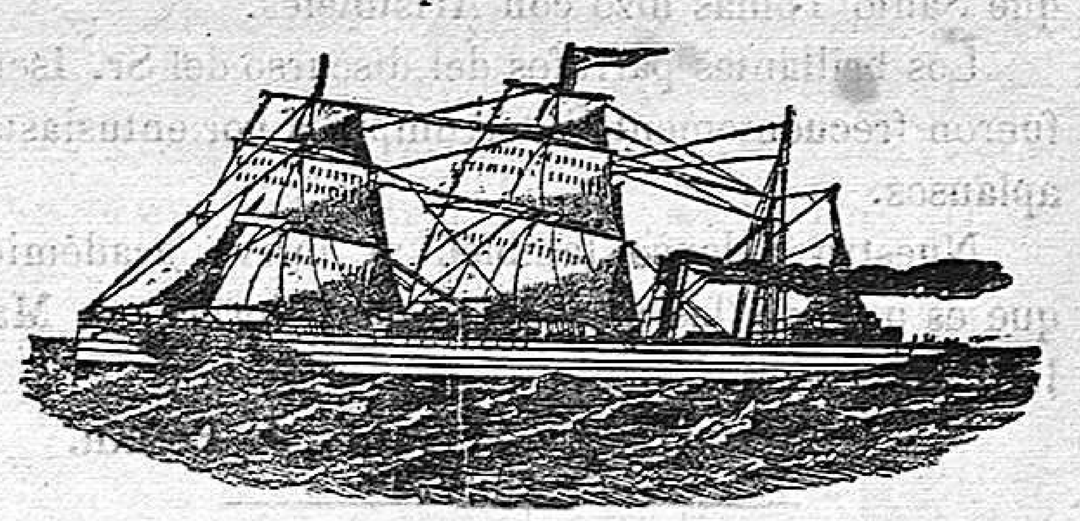

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 335

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS
Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y C.ª

DESPACHO
De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler